

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7400 presentada por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien ha solicitado lo siguiente: "Lista de nombre de los empleados contratados a partir de 1 de junio de 2019 hasta el 4 de septiembre de 2019. En un cuadro de Excel desagregado por: nombre, apellido, fecha de contratación, forma de contratación (ley de salarios o contrato)." Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, *resuelve*:

*Proporcionese* la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a procedimientos de selección de personal, a través del siguiente enlace:

[https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/315/050/original/MOVIMIENTOS\\_JUNIO\\_SEP052019.xls?1568906890](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/315/050/original/MOVIMIENTOS_JUNIO_SEP052019.xls?1568906890)

*Notifíquese* la presente resolución por medio de correo electrónico

  
Licda. Ena Violeta Mirón Gordón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
K. C.

